



# CONVOCATORIA

## El Gobierno Municipal 2021-2024 A través de la Dirección de Educación



Dirigida a las niñas estudiantes pertenecientes al nivel secundaria del sector público y CEDEX que cumplieron o están por cumplir sus XV años en el año 2023, con el objetivo de conservar nuestras tradiciones y hacer realidad su sueño al marcar el paso de niña a señorita a través de una celebración especial.

Para participar se deberá cumplir con las siguientes:

### Bases:

I. El Gobierno Municipal hará realidad el sueño de 100 quinceañeras, realizándoles su fiesta de XV años en dos etapas durante el mes de agosto, donde tendrán la oportunidad de convivir con sus seres queridos al hacerse acompañar de su familia nuclear con un máximo de 4 miembros como invitados al festejo.

II. La ciudad será dividida en dos planos, siendo el **Plano A** el primero al que se le realizará la celebración, y posteriormente al **Plano B**.

**Plano A:** Poniente      **Plano B:** Oriente

III. Las escuelas secundarias del sector público y CEDEX, podrán registrar hasta un máximo de 4 estudiantes que cumplieron o estén por cumplir sus quince años en el año 2023 y no hayan tenido o vayan a tener un evento de festejo.

IV. Cada niña participante deberá realizar un escrito donde bajo el título "Mi sueño hecho realidad", tendrán la oportunidad de expresar su historia y cómo se imaginan su fiesta de XV años con base a las siguientes preguntas:

- A. ¿Qué significa para mí hacer realidad este sueño?
- B. ¿Qué me gustaría expresar al Gobierno Municipal en caso de ser una de las quinceañeras elegidas?
- C. ¿Cuáles son los impedimentos que hay en mi familia para poder tener mi fiesta de XV años?
- D. ¿He realizado trabajo altruista en mi colonia, escuela u otros espacios?, ¿cuáles?
- E. ¿He destacado en el ámbito cultural, artístico, cívico, deportivo o académico?, ¿cómo?

V. De contar con acciones altruistas o desempeño en los ámbitos cultural, artístico, cívico, deportivo o académico, deberá anexar evidencia (constancias de estudios con promedio y/o acreditación de participación, cartas de referencia, fotografías, etc.).

VI. Se tomará en consideración la historia de vida de cada participante, mismas que serán seleccionadas por un jurado calificador y su veredicto será inapelable.

### Requisitos:

Las escuelas secundarias del sector público y CEDEX deberán acudir del **12 al 23 de junio** a la Dirección de Educación Municipal, ubicada en calle Ignacio Ramírez 351, Col. Partido Romero; en un horario de **lunes a viernes** de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.**, presentando lo siguiente:

- 1.- Carta "Mi sueño hecho realidad" de cada candidata
- 2.- Copia de acta de nacimiento de las candidatas
- 3.- Oficio solicitud de la escuela, anexando los requisitos de cada candidata

### Premiación:

- 1.- Las quinceañeras seleccionadas recibirán, como regalo, el vestido de quinceañera, el tocado, un ramo y todo lo que conlleva el evento de celebración.
- 2.- Las beneficiadas serán acreedoras a una sesión fotográfica que se les otorgará en memoria USB.
- 3.- Los resultados, así como las fechas y detalles del evento, serán dados a conocer durante el mes de julio en los diferentes medios de comunicación oficiales del Municipio.

**Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Educación**



## ESCUELAS SECUNDARIAS Y CEDEX

### PLANO A

#### CLAVE CCT

#### ESCUELA

08DES0012N	SECUNDARIA ALTAVISTA
08DES0019G	SECUNDARIA GENERAL No. 3 ES-19
08DES0020W	SECUNDARIA GENERAL No. 4 ES-20
08DES0034Z	SECUNDARIA GENERAL NÚM. 7 ES-26
08DES0095M	SECUNDARIA MÉXICO 68
08DES0001H	SECUNDARIA FEDERAL 1
80DES0024S	SECUNDARIA FEDERAL 6
08DES0071C	SECUNDARIA FEDERAL 9
08DES0097K	SECUNDARIA FEDERAL NÚM. 14 ES-95
08EES0068O	SECUNDARIA ESTATAL 3001
08EES0069N	SECUNDARIA ESTATAL 3002
08EES0071B	SECUNDARIA ESTATAL 3004
08EES0151N	SECUNDARIA ESTATAL 3016
08EES0200F	SECUNDARIA ESTATAL 3061
08SES0033B	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8305
08SES0025T	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8346
08SES0008C	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8358
08DST0001Z	SECUNDARIA TÉCNICA 1
08DST0015C	SECUNDARIA TÉCNICA 15
08DST0030V	SECUNDARIA TÉCNICA 30
08DST0035Q	SECUNDARIA TÉCNICA 41
08DST0047V	SECUNDARIA TÉCNICA 47
08DST0048U	SECUNDARIA TÉCNICA 48
08DST0056C	SECUNDARIA TÉCNICA 56
08DST0084Z	SECUNDARIA TÉCNICA 79
08DST0081B	SECUNDARIA TÉCNICA 82
08DST0086X1	SECUNDARIA TÉCNICA 86
08DST0089U	SECUNDARIA TÉCNICA 89
08DST0095E	SECUNDARIA TÉCNICA 95
08DTV0091W	SECUNDARIA INDEPENDENCIA
08DTV0178A	TELESECUNDARIA FEDERALIZADA
08DTV0191V	TELESECUNDARIA FEDERALIZADA
08DBS0019J	CEDEX No. 11 MANUEL GÓMEZ MORÍN / NORTE
08DBS0016M	CEDEX No. 18 MELCHOR OCAMPO

#### NOTAS:

- 1.- Estimados/as directores/as, es importante que al hacer su registro, identifique el plano al que corresponde su escuela.
- 2.- Si su escuela pertenece al poniente de la ciudad y no figura en este listado, favor de comunicarse al teléfono 656-737-06-00 Ext. 71729

## ESCUELAS SECUNDARIAS Y CEDEX

### PLANO B

CLAVE CCT	ESCUELA
08DES0067Q	SECUNDARIA JOSÉ REYES ESTRADA
08DES0023T	SECUNDARIA GENERAL No. 5 ES-23
08DES0085F	SECUNDARIA GENERAL No. 10 ES-83
08DES0102F	SECUNDARIA GENERAL No. 15 ES-50
08DES0106B	SECUNDARIA GENERAL No. 16 ES-98
08DES0096L	SECUNDARIA TIERRA DE GENERALES
08DES0094N	SECUNDARIA SALVADOR ALLENDE
08DES0107A	SECUNDARIA FEDERAL NÚM. 17
08DES0109Z	SECUNDARIA FEDERAL NÚM. 18
08DES0112M	SECUNDARIA FEDERAL NÚM. 19
08DES0118G	SECUNDARIA FEDERAL No. 21
08EES0070C	SECUNDARIA ESTATAL 3003
08EES0126O	SECUNDARIA ESTATAL 3012
08EES0193M	SECUNDARIA ESTATAL 3042
08EES0206Z	SECUNDARIA ESTATAL 3067
08SES0029P	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8332
08SES0007D	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8357
08SES0010R	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8360
08SES0012P	SECUNDARIA POR COOPERACIÓN 8368
08DST0041A	SECUNDARIA TÉCNICA 33
08DST0033S	SECUNDARIA TÉCNICA 37
08DST0038N	SECUNDARIA TÉCNICA 38
08DST0044Y	SECUNDARIA TÉCNICA 44
08DST0055D	SECUNDARIA TÉCNICA 55
08DST0060P	SECUNDARIA TÉCNICA 60
08DST0073T	SECUNDARIA TÉCNICA 73
08DST0075R	SECUNDARIA TÉCNICA 75
08DST0082A	SECUNDARIA TÉCNICA 80
08DST0083Z	SECUNDARIA TÉCNICA 84
08DST0088V	SECUNDARIA TÉCNICA 88
08DST0089U	SECUNDARIA TÉCNICA 89
08DST0090J	SECUNDARIA TÉCNICA 90
08DST0091I	SECUNDARIA TÉCNICA 91
08DST0093G	SECUNDARIA TÉCNICA 93
08DST0094F	SECUNDARIA TÉCNICA 94
08DST0097C	SECUNDARIA TÉCNICA 97
08DST0098B	SECUNDARIA TÉCNICA 98
08ETV0206F	TELESECUNDARIA 6228
08ETV0174D	TELESECUNDARIA 6172 LIBERTADORES
08DBS0002J	CEDEX No. 2 RAMÓN LÓPEZ VELARDE
08DBS0003I	CEDEX No. 3 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
08DBS0006F	CEDEX No. 7 MÉXICO LEALTAD
08DBS0019J	CEDEX 11 MANUEL GÓMEZ MORÍN / SUR
08DBS0010S	CEDEX No.12 8 DE SEPTIEMBRE
08DBS0017L	CEDEX No.19 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

#### NOTAS:

- 1.- Estimados/as directores/as, es importante que al hacer su registro, identifique el plano al que corresponde su escuela.
- 2.- Si su escuela pertenece al poniente de la ciudad y no figura en este listado, favor de comunicarse al teléfono 656-737-06-00 Ext. 71729

# CONVOCATORIA



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024  
Refugio de la Libertad / Custodia de la República

## El Gobierno Municipal 2021-2024 A través de la Dirección de Educación

**Invita a los directivos de escuelas secundarias públicas y CEDEX a registrar a sus alumnas para celebrar sus XV años**

**1.- Los directivos podrán proponer hasta 4 alumnas candidatas para participar.**

**2.- Solicita a tus candidatas una carta**  
Completa el registro con una carta que incluya

- A. ¿Qué significa para mí, hacer realidad este sueño?
- B. ¿Qué me gustaría expresar al Gobierno Municipal en caso de ser una de las quinceañeras elegidas?
- C. ¿Cuáles son los impedimentos que hay en mi familia para poder tener mi fiesta de XV años?
- D. ¿He realizado trabajo altruista en mi colonia, escuela u otros espacios?, ¿cuáles?
- E. ¿He destacado en el ámbito cultural, artístico, cívico, deportivo o académico?, ¿cómo?

### 3.- Documentación

Los directivos de escuelas secundarias del sector público y CEDEX deberán acudir del **12 al 23 de junio** en la Dirección de Educación Municipal, ubicada en calle Ignacio Ramírez 351, Col. Partido Romero; en un horario de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.**, presentando lo siguiente:

- 1.- Carta "Mi sueño hecho realidad", de cada candidata
- 2.- Copia de acta de nacimiento de las candidatas
- 3.- Oficio solicitud de la escuela, anexando los requisitos de cada candidata

### Premiación

- 1.- Los resultados de las ganadoras serán dados a conocer por distintos los medios de comunicación oficiales del municipio.
- 2.- Los festejos serán realizados en dos fechas durante el mes de agosto 2023.
- 3.- Las quinceañeras seleccionadas recibirán, como regalo, el vestido de quinceañera, el tocado, un ramo y todo lo que conlleva el evento de celebración.
- 4.- Las beneficiadas serán acreedoras a una sesión fotográfica que se les otorgará en memoria USB.



**Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Educación.**



DIRECCIÓN DE  
**EDUCACIÓN**  
Gobierno Municipal 2021-2024